

EL MUNDO

JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013. AÑO XXIV. NÚMERO: 8679. EDICIÓN NACIONAL. PRECIO: 1,30 €.



EL MUNDO. JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

21

OTRAS VOCES

> TRIBUNA

EDUCACIÓN / RAFAEL MARTÍN ACERO Y MIGUEL FERNÁNDEZ DEL OLMO

Me nuevo, luego existo

EL SEDENTARISMO, como estilo de vida de casi la mitad de nuestros niños y adolescentes, es un síndrome compuesto por el fenómeno de la escolarización obligatoria y por otros síntomas como la baja capacidad de esfuerzo, el fracaso escolar, el sobrepeso u obesidad y/o la baja condición física. Nuestro sistema escolar es dualista, limita el impulso y la expresión de la actividad corporal, es una institución cartesiana que no resuelve los síntomas, y, de momento, no hace mucho por ser parte de la solución. El sedentarismo en edades de escolarización dualista obligatoria se identifica como síndrome del error de Descartes,

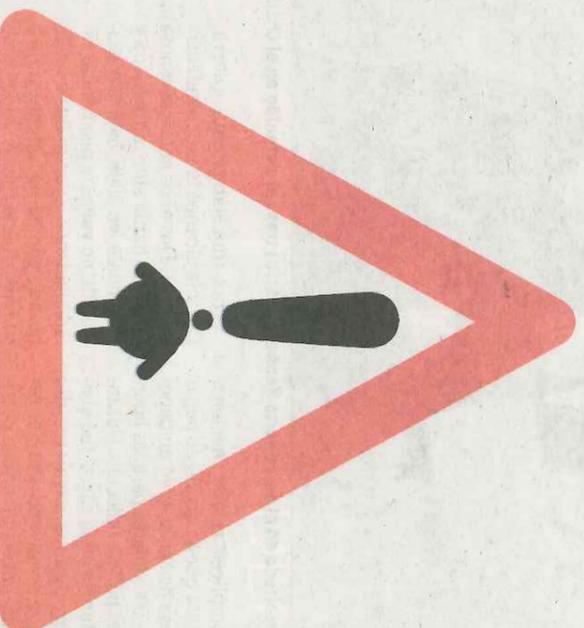
convenciendo, a través de la instrucción, llenando la institución escolar de contenidos, asignaturas, reválidas o bifurcaciones administrativas y estadísticas. Ya ha llegado la imaginación legislativa y estadística al poder, ahora nos queda desear que los administradores manifiesten una imaginación y voluntad poderosa, más eficaz a partir de la naturaleza humana, a la que es innatamente o inherentemente lo corporal, lo cerebral y lo mental, aunque racionalmente (otro peaje dualista) puedan distinguirse de ella y entre ellas, sean al estruendos, definirlas, o jerarquizarlas.

El mismo error que Descartes, es una ley de Educación dualista, que tiene pocas posibilidades de incidir educativamente en los hábitos de los escolares y no tendrá posibilidad real de mejorar ni la cultura del esfuerzo, ni el rendimiento escolar, ni la salud y el bienestar de los niños y adolescentes. Tampoco esta ley garantiza lo que manda la Constitución Española en su artículo 43: «Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte...». Y, aunque por presión del Ministerio de Sanidad al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Lomce recoge en una disposición que las

Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar, la ley no determina ni horarios, ni contenidos, ni responsabilidades, ni indicadores objetivos de evaluación y seguimiento.

Existe un síndrome y, sin embargo, para afrontarlo se organizan acciones parciales y lineales. Los responsables de Educación y Sanidad aún no han asumido que la acción de los impulsos biológicos (estados corporales y emociones) son un fundamento indispensable para la racionalidad (*El error de Descartes*, Antonio Damasio) como ha demostrado la neurociencia. Nuestros dirigen-tes continúan instalados en un pasado dualista y plantean un futuro de reformas que consolidan lo antiguo del monocultivo cognitivo cartesiano, pretenden educar tan solo informando, tarrea con-
testable, pero sobre todo inocua frente a las epidemias que dicen
querer resolver. Este síndrome queda confor-

mado por sus consecuencias en el estilo de vida sedentario y por sus causas, entre las que se encuentra la no intervención sinérgica sobre lo corporal, lo cerebral y lo mental. Las políticas públicas aspiran a seguir sugiriendo, induciendo o, en el mejor de los ca-



En el frontispicio de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (Lomce) está grabado el *cogito ergo sum* (pienso, luego existo) de Descartes. Si la Lomce persiste en el mismo error que nuestro respetado sabio, la Lomce, que aspira a mejorar significativa-mente el rendimiento escolar, se instala en el

mismo error de Descartes, es una ley de Educación dualista, que tiene pocas posibilidades de incidir educativamente en los hábitos de los escolares y no tendrá posibilidad real de mejorar ni la cultura del esfuerzo, ni el rendimiento escolar, ni la salud y el bienestar de los niños y adolescentes. Tampoco esta ley garantiza lo que manda la Constitución Española en su artículo 43: «Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte...». Y, aunque por presión del Ministerio de Sanidad al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Lomce recoge en una disposición que las

Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar, la ley no determina ni horarios, ni contenidos, ni responsabilidades, ni indicadores objetivos de evaluación y seguimiento. Al Ministerio de Sanidad le interesa garantizar un incremento del nivel de capacidad física en escolares con sobrepeso u obesidad (45%), ya que científicamente está demostrado que tendrá efectos beneficiosos presentes y futuros en diferentes indicadores del estado de salud, incluida la cantidad de grasa corporal. El sobrepeso y la obesidad de los escolares es un problema de salud pública, pero quien piense que es solo un problema sanitario, estará fomentando el síndrome del error de Descartes. El fracaso escolar es un problema público de enseñanza, pero quien piense que es solo un problema de instrucción o de formación, estará fomentando el síndrome del error de Descartes. Al Ministerio de Educación le interesa que descienda la incidencia del sobrepeso y la obesidad en escolares, ya que las investigaciones más recientes lo determinan como factor de riesgo para el rendimiento académico, sobre todo en chicas

y en escolares de nivel socioeconómico bajo, ya se ha comprobado que al intervenir sobre ellos preventivamente disminuye su tendencia a la baja en el rendimiento académico. Aumentando y garantizando la práctica diaria de actividad física adecuada se mejora la condición física de los escolares, que incidirá en su composición corporal y salud, aumentará su capacidad de trabajo y esfuerzo, mejorará su autoconcepto y estima e influirá sobre el rendimiento académico. Esta práctica diaria de calidad incidirá en el desarrollo positivo de todo el sistema psicobiológico de cada niño o joven. La evidencia científica es contundente: los procesos mentales y físicos son mutuamente dependientes. Descartes se encontraba en un error justificado en sus tiempos, pero la Lomce persiste en este error del dualismo, contra las evidencias científicas, y contra la experiencia de los sistemas de enseñanza más exitosos (Finlandia, Corea del Sur, o California, por ejemplo), perpetuar el error, en estos tiempos, no tiene justificación científica, ni social, ni económica.

Mejorar, por ejemplo, la fuerza muscular o el tiro en baloncesto, por sí mismos, no van a mejorar el rendimiento en Matemáticas o en Lengua, por tanto no se trata de elaborar relaciones directas de causa-efecto entre tipos de actividades físico deportivas y rendimiento académico, pero sí hay que reconocer que la formación equilibrada (todos los días) entre Educación Física y otras actividades cognitivas, emocionales y sociales, promueve la salud integral y la capacidad intelectual. Si no se garantiza una hora diaria de Educación Física en el proyecto docente de cada centro escolar (deporte, ejercicio, actividad en naturaleza, danza, recreos activos, etc.), dirigida y controlada por los profesores de Educación Física, se minimiza la estimulación adecuada de todos los escolares, teniendo peores consecuencias entre quienes más lo precisan.

Rafael Martín Acero y Miguel Fernández del Olmo son doctores en Ciencias del Deporte y la Educación Física y profesores en la Universidad de La Coruña.